



CONVOCATORIA

PARA OPTAR AL PUESTO DE PROFESOR INTERINO EN LA CARRERA DE MÉDICO Y CIRUJANO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acordó en el Punto DÉCIMO SÉPTIMO del Acta Uno guion dos mil veinticuatro (1-2024), de su sesión celebrada el dieciocho de enero de dos mil veinticuatro, convocar para optar al puesto de PROFESOR INTERINO (Salario: Q.1,461.00 + Q.137.50 de Bonificación por hora/mes + prestaciones laborales de ley, NO APLICA PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA CON CATEGORÍA DE PROFESOR TITULAR DE II EN ADELANTE, EN VIRTUD QUE LOS RECURSOS FINANCIEROS ESTÁN REPROGRAMADOS PARA PROFESORES INTERINOS O TITULARES CON CATEGORÍA I), de la siguiente manera:

Convocatoria para optar a la plaza del puesto de profesor interino que a continuación se describe:

CARACTERÍSTICAS DE LA PLAZA	PERFIL ACADÉMICO REQUERIDO
Una (1) plaza por 2 horas/mes, para asesorar y revisar trabajos de graduación, sexto año. Horario: de lunes a viernes, en el horario comprendido de 14:00 a 16:00 horas. Dos (2) horas/mes equivale a 10 horas efectivas de trabajo semanales. Vigencia: De febrero de 2024 a diciembre de 2024.	Médico(a) y Cirujano(a).

Requisitos:

- Ser centroamericano (a);
- Poseer como mínimo el grado académico de licenciado (a) legalmente reconocido en Guatemala;
- Ser colegiado (a) activo (a);
- Estar en el goce de sus derechos civiles;
- Adjuntar la documentación siguiente:

1. Solicitud dirigida al Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala;
2. Formato de méritos curriculares;
3. Fotografía tamaño cédula;
4. Curriculum vitae debidamente acreditado (constancias, anverso y reverso de diplomas, reconocimientos, constancias laborales, entre otros);
5. Documento Personal de Identificación;
6. Carné de afiliación al IGSS;
7. Constancia de Registro Tributario Unificado -RTU-;
8. Constancia de colegiado activo;
9. Constancia de carencia de antecedentes penales y policíacos;
10. Certificado emitido por el Registro Nacional de Agresores Sexuales.

La documentación deberá ser entregada en la **Secretaría de Consejo Directivo**, primer nivel del edificio que ocupan las oficinas administrativas (oficina I-2) del Centro Universitario de Oriente, ubicado en la Finca El Zapotillo, zona 5, Ciudad de Chiquimula, en horario de ocho a doce horas y de catorce a dieciocho horas, **el jueves ocho de febrero de dos mil veinticuatro**.

Después de ser notificado de forma favorable, el profesional nombrado para impartir docencia en el Centro Universitario de Oriente, previo a hacer efectivo el trámite de contratación deberá presentar en la **Secretaría de Consejo Directivo**, el expediente en folder al cual adjuntará la constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos emitida por la Contraloría General de Cuentas (requisito indispensable).

La publicación de la presente convocatoria, será en el período comprendido del cinco al ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Yessica Azucena Oliva Monroy
Secretaria Consejo Directivo
CUNORI

